

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Urgencia asunto/Subvencion PIR»
Fecha	16 de junio de 2020
Duración	Desde las 20:20 hasta las 20:54 horas
Lugar	Sala virtual órganos colegiados
Presidida por	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
Secretario	Bárbara García Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	SÍ
70063665F	Elena Ortiz-Portada Martínez	SÍ
50314441D	Juana María Serrano Mieras	SÍ
51125456K	José Fernández Piqueras	SÍ
00788433Q	Julio de las Heras Vera	SÍ
05235864Y	Lorenzo Mora Martínez	SÍ
50317547X	María Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	María José Sánchez Fernández	SÍ
51947496H	Raúl García Carretero	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
70050772V	Carolina González Rincón	SÍ
07237188P	Ángel Enrique de Oteo Mancebo	SÍ



01915446Y	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán	SÍ
-----------	---------------------------------	----

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

La Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, resultando aprobada por mayoría absoluta de los asistentes dicha ratificación, con 7 votos a favor del Grupo Socialista y 6 votos en contra del Grupo Popular.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedan pendientes de aprobación las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas por el Pleno los días 27-02-2020 y 28-04-2020 y la ordinaria celebrada el día 11-06-2020.

3.- Expediente 737/2020. Alta PIR adquisición maquina barredora.

El Sr. Alcalde, procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“Según Decreto 75/2016 de 12 de Julio, Del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 y, vista la comunicación de 20 de julio de 2016 del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por el que se adjudica al Ayuntamiento de Morata de Tajuña una asignación inicial por valor de 2.444.719, 62€.

En fecha 3 de octubre de 2016 el Pleno Municipal aprueba que la gestión integra de todas las actuaciones del Programa de Inversión Regional se realicen por el propio Ayuntamiento como órgano gestor.

Vista las Resoluciones de alta de actuaciones, el Director General de Administración Local establece que el porcentaje de aportación de la Comunidad de Madrid es 83.3333% y del Ayuntamiento de Morata de Tajuña del 16,6667% sobre el presupuesto de la actuación.

Vista la Memoria Justificativa emitida por el Concejal D. Lorenzo Mora Martínez y el informe de viabilidad técnica y económica emitida por la Técnico Municipal y, considerando la conveniencia de incluirlo en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid según Decreto 75/2016 de 12 de julio y, en aplicación de lo dispuesto en la legislación vigente, se PROPONE AL PLENO el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de alta dentro del PIR 2016-2019 para la ADQUISICION DE UNA BARREDORA con el siguiente desglose:

Precio máximo de licitación (IVA excluido) 135.900,00 €.

I.V.A. (21%) 28.539,00 €.

Precio máximo de licitación (IVA incluido) 164.439,00 €.

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria Justificativa emitida por el Concejal D. Lorenzo Mora y de su viabilidad posterior según, establece el artículo 11 punto 3 f) del Decreto 75/2016 de 12 de julio.

TERCERO.- Autorizar al Sr Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para cumplimentar estos trámites.

CUARTO.- Notificar a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio del presente acuerdo.”

A continuación, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

Existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 20:54 horas del día 16 de junio de 2020, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaría General, doy fe.

En Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

Vº.Bº. EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL.,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

